

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2024/2025 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2024/2025, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 4º de E.S.O en este Centro está adscrito al I.E.S. Guadalpín - 29006830, sito en la calle Príncipe Alfonso de Hohenlohe, s/n, I.E.S. Río Verde - 29700126, sito en la calle Notario Luis Oliver, 18 y al I.E.S. Sierra Blanca - 29006854, sito en la calle Doctor Maiz Viñals, 24.

Para el alumnado de este Centro están reservadas en la modalidad de Ciencias y Tecnología, 11 plazas en el I.E.S. Guadalpín - 29006830, 2 plazas en el I.E.S. Río Verde - 29700126, 9 plazas en el I.E.S. Sierra Blanca - 29006854, en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, 16 plazas en el I.E.S. Guadalpín - 29006830, 3 plazas en el I.E.S. Río Verde - 29700126, 13 plazas en el I.E.S. Sierra Blanca - 29006854.

En el plazo del 1 al 31 de marzo se podrán presentar las solicitudes de admisión en el centro elegido, acompañándola de la documentación que sea precisa para acreditar las circunstancias que dan puntuación en el baremo establecido en el Decreto 21/2020 de 17 de febrero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020 de 17 de febrero, queda garantizada la admisión del alumnado en alguno de los centros a los que está adscrito, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.4 para el caso de que un alumno o alumna resultase admitido en un centro solicitado distinto a los anteriores.

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Antonio Machado - 29601550 y C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez - 29011187. Los dos primeros no están adscritos a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 97 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 52 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Antonio Machado - 29601550 y 46 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez - 29011187.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en IES Bahía Marbella de este centro, en horario de 8:15 a 14:45, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	120	25	97	0
2º de E.S.O.	120	120	0	0
3º de E.S.O.	90	115	0	0
4º de E.S.O.	90	85	0	5

Servicios complementarios

Para el curso escolar 2024/2025 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2024/2025, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

En Marbella, a 1 de marzo de 2024

V.ºB.º El Director.

El Secretario.

Fdo.:Figueroba Sánchez, Jorge.

Fdo.:Núñez Vidal, José Carlos.

CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2024/2025 - TRANSPORTE ORDINARIO-

29000335 - I.E.S. Bahía de Marbella
Marbella
Málaga

Relación de paradas asociadas al centro:

Niveles de enseñanza asociados

	Infantil	Primaria	Secundaria	Bachillerato	C.F.G.M.	C.F.G.S.	G.M.A.P.D.	G.S.A.P.D.	F.P.B.
- Marbella - Bello Horizonte Norte *	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Marbella - Bello Horizonte. Rotonda del Camino de Los Molinos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Marbella - La Torrecilla *	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

* Parada autorizada de forma PROVISIONAL, pendiente de Informe de viabilidad.